REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:

- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 13 A DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADA POR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL.

CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DEL 2021.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN MACCISE NAIME.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Saludo a las diputadas y los diputados en las Comisiones Legislativas unidas y resalto su responsabilidad en esta encomienda, doy la bienvenida a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas digitales.

La reunión en modalidad mixta se apega al artículo 40 Bis de nuestra Ley Orgánica,

Para la validez de la reunión, solicito a la Secretaría verifique el quórum.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Con todo gusto Presidente.

Muy buenos días a todas y todos, procedo a verificar el quórum.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*(Registro de asistencia*)

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

*(Registro de asistencia*)

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Presidente ha sido verificado el quórum procede a abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias Secretario.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos del día miércoles veinticuatro de marzo del año dos mil veintiuno.

Refiera la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Con gusto.

1. Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXII del artículo 13 A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por integrantes de la Comisión Legislativa de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha referido la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, En abstención?

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Con base en el punto 1, la Secretaría leerá la introducción, los antecedentes y los resolutivos del Dictamen y Proyecto de Decreto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción XXII del artículo 13 A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por integrantes de la Comisión Legislativa de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

SECRETARIO DIP.GERRDO ULLOA PÉREZ.

Honorable Asamblea.

La Presciencia e al Honorable “LX” Legislatura en ejercicio de sus atribuciones remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para su estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XXII del artículo 13 A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

En cumplimiento de la tarea de estudio encomendada, conociendo las razones que motivaron la iniciativa y después de analizar el cuerpo normativo que la constituye, los integrantes de las comisiones unidas agotamos el estudio minucioso de la Iniciativa de Decreto y después de discutirlo ampliamente nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo preceptuado en los artículos 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento de este Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, dar cuenta a la Soberanía popular en pleno, del siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto deriva del ejercicio del derecho consagrado en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, de los diputados y las diputadas Max Agustín Correa Hernández, Israel Placido Espinosa Ortiz, José Antonio García García, Rosa María Zetina González, Javier González Zepeda, Alfredo González González, Carlos Loman Delgado, Bryan Andrés Tinoco Ruiz, Brenda Aguilar Zamora, integrantes de la comisión Legislativa de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la “LX” Legislatura Estatal, quienes presentaron la iniciativa de cuenta.

Las diputadas y los diputados que integramos estas comisiones unidas dictaminadoras desprendemos del estudio realizado que el objetivo principal de la iniciativa es atender el artículo 3 transitorio del decreto numero 86 publicado en “Gaceta del Gobierno” del Estado de México de fecha 4 de octubre del año 2019, relacionado con la reforma que consideró prudente con base en los estándares internacionales que la Comisión Legislativa de Protección Civil pasara a ser denominada Comisión Legislativa de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXII del artículo 13 A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en términos de este dictamen con las modificaciones contenidas en el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el Proyecto de Decreto para los efectos procedentes.

Dado en el palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Los nombres de las y los diputados con sus respetivas rubricas.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Nombre de los integrantes acompañado de la rúbrica de cada uno de ellos.

Es cuanto diputado Presidente.

PRESIENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias Secretario.

Leídos los antecedentes abro la discusión, en lo general, del Dictamen y del Proyecto de Decreto y consulto a las Comisiones Legislativas si alguien desea hacer uso de la palabra.

Diputado Carlos Loman, ¿alguien más?, diputado Israel Placido Espinosa Ortiz, diputada Karla Fiesco. Muchas gracias.

Tiene uso de la voz el diputado Carlos Loman Delgado, diputado independiente.

Adelante diputado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Muy buenos días.

Gracias Presiente, muy buenos días todos el público que nos acompaña, trabajadores que nos permiten lograr realizar estos eventos para acercarnos a la población a través de los medios digitales.

El tema, generalmente de manejo de riesgos y protección civil, es a veces muy lejano para la población, salvo cuando ya acontece o sobreviene una desgracia con afectación humana o a los recursos que genera la población humana, recursos humanos, recursos materiales, recursos financieros, son afectados cuando llegan factores que pueden interrumpir la vida normal de la población, ya sean estos naturales, ya sea estos urbanos; que de alguna manera pareciera que nos cayeron de sorpresa, pero resulta que con el avance de la ciencia, de la historia, de la civilidad, el ser humano ha venido acumulando esa experiencia y ha venido previendo a que precisamente estos riesgos, estos accidentes naturales o humanos vayan siendo percibidos como de interés general o interés público y esto es así porque una de las funciones esenciales del gobierno, es prever a la seguridad de la población.

Es por eso que reviste una gran importancia hasta ahorita parece que formal y que debe de ser asumida dentro de una gran visión cultural de prevención, una gran visión cultural de tomar las medidas preventivas antes de que acontezcan desgracias humanas y naturales; es por eso que ante las aparentes lagunas o para fortalecer la normatividad y que los mecanismos de previsión y manejo de factores de riesgo y de protección civil, sean eficaces y no se causen desgracias humanas con acontecimientos aparentemente sorpresivos; es la importancia que radica el estar revisando la normatividad en todas sus perspectivas, desde la normatividad estatal, legislativa hasta la reglamentaria como es en este caso.

Es así porque estos factores muchas veces se van acumulando durante muchos años, son imperceptibles pero a tal grado en incluso convivimos con esos factores de riesgo y en la medida que esos factores de riesgo los dejamos sin una previsión, sin tener cuidado o por pensar que por tener un riesgo muy mínimo, no va acontecer algo cuidado de hecho ya hay teorías e incluso matemáticas explican que factores mínimos, pueden causar efectos desastrosos.

Felicito esta iniciativa como un esfuerzo más de seguir fortaleciendo esa previsión y las facultades en este caso en la Legislatura, con el interés de que la población tenga los mínimos efectos de desastres naturales o de desastres urbano-humanos que por cualquier razón están ahí patentes y que no se presentan hasta que desgraciadamente acontece algo, tenemos muchos ejemplos de ello y es por eso que yo recalco en este momento los factores de riesgo urbanos, los edificios, el suelo, el resquebrajamiento del suelo por absorción excesiva del agua, la forma der construir las casas, los edificios, los materiales, las características físico-química de los materiales que utilizamos, deben de estar revisados y esto es materia de lo que se está procurando fortalecer dentro de las facultades de esta Legislatura, estaremos atentos precisamente con esa capacidad provisoria también de lo que pueda afectar a nuestra población en el Estado de México.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias, diputado.

Pido a la Secretaría registre la asistencia de la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Con gusto diputado Presidente, está registrada.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias.

A continuación tiene uso de la palabra el diputado Israel Placido Espinosa Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante diputado.

DIP. ISRAEL PLACIDO ESPINOSA ORTIZ. Gracias Presidente.

Con el permiso de la directiva, saludo a mis compañeras y compañeras diputados, integrantes de la Comisión Legislativa de Gestión y de Grandes Riesgos y de Protección Civil de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como los asistentes que se encuentran de manera presencial y a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales en medios electrónicos.

La iniciativa que fue analizada en estas comisiones, tuvo como objetivo constituir un avance normativo que le permitiría esta Legislatura transitar en el nuevo paradigma que es la gestión integral y protección de riesgos de desastres, ya que la Comisión de Protección Civil, es donde emana el análisis de las políticas públicas, estrategias y procediditos en dicha materia que después se transforman en ley.

Analizar la política de protección civil en el ámbito particular de los lineamientos y reglas de carácter operativo que rige la política de riesgo de desastres y construcción por desastre, además de identificar el desarrollo de políticas y acciones de protección civil que operen para atender el riesgo de desastre desde un enfoque preventivo, implicando en ello la vulnerabilidad y resiliencia social.

Es un objetivo principal de esta iniciativa, comprender la gestión de riesgos en el marco de una perspectiva de derechos humanos que a partir de ello, construir políticas públicas que atiendan el impacto de los desastres en los contextos particulares de cada sector de la población, sobre todo los que experimentan mayores condiciones de vulnerabilidad y se enfrentan de manera diferenciada a los riesgos de desastres en los procesos de diferenciada a los riesgos de desastres.

En los procesos de vulnerabilidad, se presentan aspectos estructurales que inciden en condiciones de mayor riesgo, por ello, en el Grupo Parlamentario del PRI votaremos a favor de la propuesta del diputado Max Correa, al tiempo de agradecerle y reconocerle por haber considerado las adecuaciones que respetuosamente realizamos con el ámbito de fortalecer el ámbito de las atribuciones de la comisión.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputado.

A continuación cedo el uso de la voz a la diputada Karla Leticia Fiesco García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante diputada.

DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Muchas gracias Presidente.

Muy buenos días a todos y tomando en consideración la importancia que reviste el turno de las iniciativas, proposiciones como puntos de acuerdo y demás asuntos que se someten a consideración de quienes integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, consideramos que sí se debe establecer expresamente en nuestro reglamento, aquellos asuntos que deberán ser remitidos a la comisión o a las comisiones que resulten competentes en razón de la materia de la materia de que se trate, esta iniciativa encausa el fortalecimiento del Poder Legislativo en el Estado de México y también se realiza con puntualidad a los trabajos de cada una de las comisiones.

En ese contexto, uno de los criterios básicos es que debe ajustarse y considerarse la materia, cada una de la materias también desde el ámbito legislativo y hoy reconocemos que esta propuesta que indudablemente apoyamos en todo en su dictamen y que se ha ido trabajando y agradecemos las consideraciones que se hicieron valer del grupo parlamentario, seguros estamos que estos cambios a la reglamentación del Poder Legislativo permitan seguir contribuyendo con la atención preventiva de desastres, especialmente en aquellos municipios con zonas de alto riesgo, destacadas y que no cuentan con la solvencia económica para tareas de prevención, supervisión o capacitación de equipamiento de personal.

Es cuanto Presidente y agradecemos todas las consideraciones que se hicieron valer por parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias diputada.

Para finalizar el turno de oradores tiene uso de la voz, el diputado proponente Max Agustín Correa Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Adelante diputado.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Muchas gracias Presidente.

Quiero primeramente agradecer todas las aportaciones de los grupos parlamentarios, a través de las diputadas y los diputados para enriquecer y fortalecer esta iniciativa que actualizará el trabajo del Congreso del Estado, en Materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, nuevas atribuciones enfocadas a compromisos de carácter internacional en este propósito para garantizar la seguridad y el bienestar de los mexiquenses, “prevenir es vivir” y desde luego con este nuevo enfoque, con este nuevo paradigma, es que hemos construido entre todos estas nuevas atribuciones con esta modificación a nuestro ley interna y espero de antemano que todos los grupos parlamentarios votemos en favor de la iniciativa y por anticipado doy mi reconocimiento y agradecimiento.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputado.

Pregunto a las diputadas y a los diputados si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a la Secretaría recabe la votación nominal, si alguien desea separar algún artículo para su discusión particular, sírvase expresarlo.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Diputado Presidente procedo a recabar la votación nominal.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*(Votación nominal)*

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. El Dictamen y el Proyecto de Decreto ha sido votado en lo general y en lo particular por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se acuerda la aprobación en lo general y en lo particular del Dictamen y del Proyecto de Decreto.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Diputado Presidente los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión diputado Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas, siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos del día miércoles veinticuatro de marzo del año dos mil veintiuno y se solicita a sus integrantes estar atentos a la próxima convocatoria.

De igual manera, solicito respetuosamente que quienes pertenezcan a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, puedan puntualmente conectarse a las once de la mañana para poder iniciar los trabajos de la comisión.

Muchas gracias.